

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2019-6069 *Resolución de la Alcaldía de delegación de funciones. Expediente 630/2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace pública la resolución de la Alcaldía de fecha 24 de junio de 2019:

"En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía por los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 38, 43 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Primero. Efectuar las siguientes delegaciones genéricas en los siguientes concejales en las áreas que a continuación se expresan:

- Pedro Antonio Prieto Madrazo, Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo.
- Doña Noelia Sierra Ibáñez, Cultura, Educación.
- Doña Andrea Lavín Veci, Bienestar Social.

Segundo.- Efectuar las siguientes delegaciones especiales en los concejales relativas a un determinado servicio:

- Don Gabriel Cagigas Torre, Deporte.
- Don Iván Cadaya Barba, Medio Ambiente Urbano y Protección Civil.
- Doña Alexia San Emeterio Santisteban, Turismo, Ocio y Tiempo Libre.

Tercero. Las delegaciones efectuadas excluyen las facultades de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y las de autorizar, disponer y reconocer obligaciones y ordenar pagos.

Cuarto. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Quinto.-Indicar a los concejales a favor de los cuales se han conferido delegaciones, que tienen el deber de informar a esta Alcaldía acerca del ejercicio de las funciones delegadas, en los términos previstos en el artículo 115 del R.O.F.

Sexto. Se dará cuenta de la presente Resolución al Pleno de esta Corporación en la primera sesión que por éste se celebre".

Bárcena de Cicero, 29 de junio de 2019.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2019/6069

CVE-2019-6069